

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1578/2009 /

Colina, 01 de octubre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 112 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01 de octubre de 2009; Memo N° 1003/09 de fecha 30 de septiembre de 2009 de la Directora de Secplan, a través del cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado "PUNTO LIMPIO, Chicureo, Comuna de Colina", por un monto mensual de \$ 4.285.000.- (cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil pesos); y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 112 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01 de octubre de 2009, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado "PUNTO LIMPIO, Chicureo, Comuna de Colina", por un monto mensual de \$ 4.285.000.- (cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/phf
DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo